

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SINDO DE LEÓN MONTERO. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, LEIDO EN SESION DE FECHA 06/10/2005.

Expediente 00650-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **SINDO DE LEÓN MONTERO**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde se destacó por su ética, transparencia, lealtad y su plena vocación de servicio, dones inherentes de todo servidor público.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para el Señor SINDO DE LEÓN MONTERO, por la suma de **RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS)** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
16-11-2005
Mf.